



INFORME
AEV/DIR.CHU_INF/Nro.0018/2024
I-2023-30614

DE: Ing. Álvaro Chirari Torres
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

A: Ing. Eyber Henry López Donaire
**PROFESIONAL EN FISCALIZACIÓN I CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

Lic. Sergio Emilio Gutiérrez Caballero
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

Ing. Marco Antonio Orellana Irala
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO:
“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE
PADILLA – FASE (IX) 2023 – CHUQUISACA (PRIMERA
CONVOCATORIA)”, CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 107/23.**

FECHA: Sucre, 15 de enero de 2024.

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- a. Se ha iniciado con el requerimiento de la Unidad Solicitante Gestión de Proyectos, en fecha 26 de diciembre de 2023, mediante Nota Interna de Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación con Cite: AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0851/2023 con hoja de ruta I-2023-30614, acompañando los requisitos establecidos.
- b. **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** A través de Resolución Administrativa Departamental DDCH N° 242/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 el RCD, aprueba el DCD y autoriza el inicio del proceso de contratación.
- c. **Publicación de Convocatoria:** La AEVIVIENDA realizó la convocatoria en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo) en fecha 28 de diciembre de 2023.
- d. **Designación Comisión de Evaluación:** En fecha 05 de enero de 2024, mediante Memorandum AEVCH/RCD/N° 008/2024, el RDC designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a:

Ing. Eyber Henry Lopez Donaire
Lic. Sergio Emilio Gutiérrez Caballero
Ing. Marco Antonio Orellana Irala

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- e. **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 16:00 del 08 de enero de 2024 y apertura de sobres a horas 16:30 del mismo día, se presentaron los siguientes proponentes:

Cuadro N°1. Proponentes.

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR	08/01/2024	15:53
2	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	08/01/2024	15:55

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR	SIN REGISTRO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR	SIN REGISTRO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	SIN REGISTRO

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 29 de Septiembre de 2022 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo N°4)

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR	SIN REGISTRO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	SIN REGISTRO

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PADILLA – FASE (IX) 2023 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR
Número de Páginas de la propuesta :	231
Propuesta económica :	1.678.955,11

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		5	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		17	X	

4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X	20	X
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X	112	X
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X	117	X
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X	160	X
Además cada socio en forma independiente presentará:			
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X	163	X
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X	185	X

- Revisada la documentación del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PADILLA – FASE (IX) 2023 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO
Número de Páginas de la propuesta :	301
Propuesta económica :	1.679.357,44

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3	X	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		23	X	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		25	X	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		123	X	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		127	X	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		250	X	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		253	X	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		275	X	

- Revisada la documentación del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Construyendo
nuevos **sueños!**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica (PE): 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica (PT): 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PADILLA – FASE (IX) 2023 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA</i> (*)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR	1.678.955,11	1.678.955,12	30,00
2	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	1.679.357,44	1.679.357,44	29,99

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

- Revisada la documentación del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR**, el mismo tiene la siguiente observación:
 - En el formulario B-1 PROPUESTA ECONOMICA, el proponente en el literal del monto propuesto indica "UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 11/100 BOLIVIANOS" no indicando las milésimas de este número por lo que existe incoherencia entre el numeral y el literal propuesto.

Habiendo realizado la revisión aritmética de la propuesta económica del proponente ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR, se considera que existe una diferencia superior al 0.1% entre el monto expresado en numeral con el expresado en literal.

Por lo expuesto, en cumplimiento Según el DCD en el punto 20.1.1 Errores Aritméticos que indica: "Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

¡Construyendo nuevos sueños!

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
 b) Si la diferencia entre el numeral y el literal es menor o igual al cero punto uno por ciento (0.1%), se ajustará la propuesta, caso contrario la propuesta será descalificada.
 c) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el Precio Referencial (de cada componente), la propuesta será descalificada". Se determina que el formulario B-1 PROPUESTA ECONOMICA de la propuesta del proponente ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR, NO cumple las condiciones establecidas, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del:

- ✓ Numeral 5.2 Inciso b) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD"**.
- ✓ Numeral 5.2 Inciso d) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **"Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al 0.1% entre el monto expresado en numeral con el monto expresado en literal"**.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

- ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO: 29,99 puntos, por tener el 2do menor monto propuesto con respecto al precio referencial.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

- **Experiencia de:** ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO.

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

¡Construyendo nuevos sueños!

EXPERIENCIA ESPECIFICA

La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.

La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.

CUMPLE

Formulario A-3 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la: ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO.

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
Técnico Operativo de Área (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica 24 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta
Educador Social Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica 18 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta
Técnico Almacenero Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica 12 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

- **Equipo Mínimo Requerido:** ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO

PERMANENTE							
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1		2389 c.c / 1 TN	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
		Unid	1		2351 c.c / 1.1 TN	CUMPLE	
		Unid	1		2694 c.c / 1 TN	CUMPLE	
		Unid	1		3956 c.c / 1 TN	CUMPLE	
		Unid	1		2367 c.c / 0.5 TN	NO CUMPLE	
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años (modelo).	Unid	1		14 Tn	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
		Unid	1		10.7 Tn	CUMPLE	
		Unid	1		16 Tn	CUMPLE	

		Unid	1		22 Tn	NO CUMPLE	
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	3		120 lts	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	3		2 HP	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	3		-----	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO							
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1		150 c.c.	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
2	Generador eléctrico	Unid	3		-----	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
3	Bomba de agua	Unid	3		-----	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Nota.- Dentro de la evaluación del Formulario A-3 Experiencia General y Específica de los Proponentes, no se consideró las filas de aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo.

Formulario C-1	PROPONENTES	
	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

¡Construyendo nuevos sueños!

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

N°	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
			ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO	
			Puntaje Obtenido	
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	
5	NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	
6	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	
7	VEHICULOS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	5	5	
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	35	

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.

PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**, el proponente demostró un monto superior al mínimo requerido en la experiencia específica, y tuvo un monto adicional de 13,99 veces por cada 0,5 del monto requerido, por lo que se le asignó 10 puntos.

CRITERIO 2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA).

PROPONENTE **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**, el proponente presento un técnico operativo de área con una experiencia adicional superior a la requerida en 40,17 meses, por lo que se le asignó 6 puntos.

CRITERIO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL.

PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**, el proponente presento un técnico educador social con una experiencia adicional superior a la requerida en 66,73 meses, por lo que se le asignó 6 puntos.

CRITERIO 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO.

PROPONENTE **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**, el proponente presento un técnico almacenero con una experiencia adicional superior a la requerida en 49,40 meses, por lo que se le asignó 3 puntos.

CRITERIO 5: NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL.

PROPONENTE **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**, el proponente presento un adicional del personal de 4 Constructores Albañiles, por lo que se le asignó 3 puntos.

CRITERIO 6: PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO.

PROPONENTE **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**, el proponente presento 2 personales femeninos de Constructores Albañiles, por lo que se le asignó 2 puntos.

CRITERIO 7: EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y HERRAMIENTAS

La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:

•A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.

•A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.

PROPONENTE **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO** tiene la propuesta de 3 camionetas adicionales a la mínima requerida y 2 volquetas adicionales a lo mínimo requerido, por lo que se le asignó 5 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<i>PTP</i>	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes
	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29,99 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PUNTAJE TOTAL	99,99 puntos

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**. Obtuvo 99,99 puntos sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

4. CONCLUSIÓN

- De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO**, alcanzó un puntaje 99,99 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PADILLA – FASE (IX) 2023 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA), CON CODIGO INTERNO AEV-CH-DC 107/23** al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL DEL FOC-FLUJO** con su representante legal el Sr. Elio Rojas Salazar, por un monto de Bs. 1.679.357,44 (Un Millón Seiscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Siete 44/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 120 días calendario, por haber obtenido 99,99 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Ing. Eyer Henry López Donaire
PROFESIONAL EN FISCALIZACIÓN I
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. E. Gutiérrez Caballero
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Marco A. Orellana-Iraola
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ELD, SEGC, MAOI
Cc: arch.
Adj. Anexos
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021

**¡Construyendo
nuevos sueños!**